



RESOLUCIÓN No. **7431** DE 2015

Por medio del cual se nombra un supervisor para el Contrato N° 611 de 2015

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades establecidas en el Capítulo VI de la Resolución No. 2379 de 211 y la Cláusula Vigésima de la minuta Contractual

CONSIDERANDO:

- a) Que el Departamento de Arauca, celebró el Contrato de suministro N° 291 del 21 de Julio de 2015, cuyo objeto es: **"ADQUISICION EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, MATERIALES Y MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"**.
- b) Que es deber de la Administración exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

RESUELVE:

- c) **ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a **RAUL GARCIA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.588.228 de Arauca, Profesional Universitario, para que ejerza funciones de supervisor del Contrato de suministro N° 611 de 2015, cuyo objeto es: **"ADQUISICION EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, MATERIALES Y MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"**.
- d) **ARTICULO SEGUNDO:** El funcionario cumplirá esta labor bajo los términos de la Ley 80 de 1993, siendo directo responsable de las omisiones que se presente.


PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas que rigen la interventoría y/o supervisión y liquidación le acarrearán las sanciones respectivas determinadas en la Ley por acciones u omisión en perjuicio del Departamento.

ARTICULO TERCERO: Una vez terminado el plazo, el supervisor procederá a liquidar el contrato de acuerdo a lo previsto en el título VI artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **13** NOV 2015


CLAUDIA TERESA RODRÍGUEZ COLMENARES
D. C. No. 641 del 27/10/2015

Revisó Claudia Teresa Rodríguez C.

Digitó: Enith Milena Marchena 

"Es hora de resultados"